

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8544 *FUTURCAR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 14 de octubre de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social en 484.245 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 382,50 € cada una, quedando fijado un valor nominal de 127,50 € por acción.

En consecuencia, se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, fijando la cifra de capital social en 161.415 €, dividido en 1.266 acciones, de 127,50 € de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La operación se efectúa en base al balance de la sociedad de fecha 30 de junio de 2021, verificado por la auditora Dña. María Elena Castejón Martín.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

En Manzanares, 21 de diciembre de 2021.- La Administradora Única, Noelia García Bellido.

ID: A210068109-1